



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho de la señora juez el presente proceso de pertenencia con solicitud efectuada por la parte demandante quien presenta escrito por medio del cual presenta revocatoria del poder y terminación del proceso.

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ZORAIDA PATRICIA GONZALEZ ROJAS
DEMANDADO: SALUSTIANO CASALLAS
RADICADO: 2022-00113

Guachetá Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y la naturaleza del escrito presentado se incorpora al expediente y se pone en conocimiento del profesional del derecho para efectúe las manifestaciones a que tenga lugar.

Aceptase la revocatoria al poder que hace la señora Zoraida Patricia González Rojas, respecto de su mandante judicial abogado Anderson Fabián Camacho, conforme a lo manifestado en escrito que antecede.

Ejecutoriada la presente ingrese nuevamente el expediente para resolver sobre la terminación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 06
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy **05 DE JUNIO DE 2023** a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81547c1c44cfd40eb91af1d4ccfc8253bb6ef092f1513b9f617a724b38b8256f**
Documento generado en 02/06/2023 12:13:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>